

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
MEDELLÍN, VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014).

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: LUIS CARLOS URAN ALVAREZ
ACCIONADO: MUNICIPIO DE MEDELLIN- INDER
RADICADO: 2013-01235
ASUNTO: DECRETA PRUEBAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la ley 472 de 1998, el despacho se dispone a abrir el presente proceso a pruebas.

1. DOCUMENTAL:

En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con el escrito de acción popular y sus respectivas contestaciones.

2. PARTE DEMANDANTE:

2.1. PRUEBA PERICIAL:

Como ingeniero civil se nombra al señor **JAIME DE LA CRUZ OROZCO BOTERO, quien se localiza en la calle 35 Nro. 66 A-04, apartamento 301, teléfono Nro. 265-66-14, Medellin.**

3. PARTE DEMANDADA (INDER)

3.1. TESTIMONIAL

Se cita a los señores CESAR AUGUSTO CORREA DUQUE y FARLEY FERNANDO ANGEE SANCHEZ, para el próximo **5 de febrero de 2015 a las 9:00 a.m.**

4. PARTE DEMANDADA (MUNICIPIO DE MEDELLIN)

4.1. EXHORTOS

Líbrese los oficios solicitados a folios 138 y 139 del expediente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 26 de agosto de 2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA